República de Colombia
Ca45367100
cadena
República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NOTARIA UNICA DE MAJAGUAL – SUCRE

ACTA DE POSESION N°006 DEL SEÑOR LUIS GERMAN SAMPAYO MANRIQUE, COMO ALCALDE MUNICIPAL DE MAJAGUAL

En el Municipio de Majagual, Departamento de Sucre, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2023, ante mí, BIVIANA PATRICIA TRUCCO RODRIGUEZ, Notaria Única del Círculo Notarial de Majagual – Sucre, compareció el señor LUIS GERMAN SAMPAYO MANRIQUE, ciudadano mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 92.130.185 expedida en majagual, de estado civil casado, con sociedad conyugal vigente, con el objeto de tomar posesión del cargo como Alcalde Municipal del Municipio de Majagual - Sucre, para el periodo constitucional 2024-2027 de conformidad con lo señalado en el artículo 94 de la ley 136 de 1994, articulo 122 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes. En virtud de lo anterior la suscrita Notaria le recibió juramento de rigor, en los términos de la ley: "***Jura usted a Dios y promete al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos***". a lo que este Contesto: Si Juro.

El posesionado manifiesta que presenta para su protocolización los siguientes documentos, referentes a su posesión como Alcalde del Municipio de Majagual:

1. Fotocopia autentica de la Credencial como alcalde del Municipio de Majagual, para el periodo Constitucional 2024-2027 de fecha 02 de noviembre de 2023, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
2. Fotocopia autentica de la cedula de ciudadanía.
3. Declaración sobre el monto de sus bienes y rentas y las de su cónyuge.
4. Certificado judicial de antecedentes de Policía, de fecha 15 de diciembre de 2023.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios No. 237064503 de fecha 15 de diciembre de 2023 de la Procuraduría General de la Nación.
6. Certificado de antecedentes de responsables fiscales de fecha 15 de diciembre de 2023 expedido por la Contraloría General de la Nación.
7. Certificado de afiliación a la EPS COOSALUD, de fecha 21 de diciembre de 2023.
8. Certificado autentico de participación al seminario de inducción para alcaldes electos expedido por la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, de fecha 15 de diciembre de 2023.
9. Declaración de bienes y rentas del formato Función Pública (SIGEP), de fecha a corte 31 de diciembre de 2022.
10. Hoja de vida SIGEP, de fecha 15 de diciembre de 2023.
11. Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para el ejercicio del cargo de fecha 18 de diciembre de 2023.

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial - No tiene costo para el usuario
THOMAS GREG & SONS. Cadena S.A. Nit. 890.930.534-0 14-12-22 PO014885054 RUXNEP0HOV 02-11-23
Ca45367100
Ca45367100
137144C43DY4GN

12. Certificado médico de fecha 20 de diciembre de 2023.
13. Fotocopia de su tarjeta militar.
14. Certificado REDAM de fecha 18 de diciembre de 2023.

El compareciente hace constar que:

1. Verifico cuidadosamente sus nombres y apellidos, estado civil, los números de los documentos de identidad y demás actos, aprobando en este instrumento sin reserva alguna.
2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia el Compareciente asume la responsabilidad de lo manifestado, en caso de utilizarse este documento.
3. El compareciente manifiesta que conoce la ley y sabe que la Notaria de Majagual responde únicamente de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento.
4. El Notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes.

En igual sentido se informa al compareciente que esta posesión tendrá efectos legales y fiscales a partir de las 0:00 horas del primero (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024) y el posesionado ejercerá su cago de alcalde Municipal a partir de esta fecha.

No siendo otro el objetivo de la presente diligencia, se termina el acta respectiva y se firma como aparece, una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

El Posesionado **HUELLA INDICE DERECHO**

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE MAJAGUAL - SUCRE
Doy fe que esta FOTOCOPIA coincide en todo con el documento ORIGINAL de donde fue tomada, que he tenido a la vista.
FECHA: 29 DIC 2023
BIVIANA PATRICIA TRUCCO RODRIGUEZ
NOTARIA





LUIS GERMAN SAMPAYO MANRIQUE

BIVIANA PATRICIA TRUCCO RODRIGUEZ
Notaria Única del Círculo de Majagual